

EL/H,



6
Ph. 340.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por = Unión
por fusión entre metal y vidrio = a favor de la razón social
N.V. Philips' Gloeilampenfabrieken, residente en Eindhoven
(Países Bajos).-

El invento se refiere a una unión por fusión entre me-
tal y vidrio y tiene por fin un perfeccionamiento en una mate-
ria que es especialmente apropiada también singularmente para
establecer una unión impermeable al aire entre el metal y el
vidrio. El inventor que suscribe ha encontrado ya anterior -
mente que el empleo del hierro cromado como material para la
unión por fusión con el vidrio ofrece grandes ventajas compa-



rado con otras materias. Pero ha observado el inventor que, en determinadas circunstancias, el hierro cromado adoptado para la unión por fusión con el vidrio puede oxidarse de tal manera que se pueden perder algunas de las propiedades ventajosas. El presente invento tiene por fin indicar una materia que elimina este inconveniente.

Con arreglo al invento se ha establecido una unión por fusión entre metal y vidrio siendo empleada una aleación que contiene cromo, hierro y aluminio. La proporción del aluminio contenido en esta aleación es solo de algunas unidades por ciento, por ejemplo, menor que el 5 %. Hasta con aleaciones que contienen menos del 1 % de aluminio se han conseguido muy buenos resultados. Como ejemplo de una aleación muy apropiada para su unión por fusión con el vidrio, mencionaremos la que contiene 25 % de cromo, 1/2 % de aluminio y el resto de hierro. La composición apropiada de la aleación depende de la clase de vidrio, que se desea unir por fusión con el metal. En general será ventajoso, en proporciones escasas de cromo aumentar la de aluminio.

Una unión por fusión con arreglo al invento puede ser empleada con ventaja para adherir los electrodos u otras partes metálicas en el vidrio de tubos de descarga, lámparas, etc. en general el invento puede ser empleado para la inserción o unión por fusión de discos, placas, anillos, caperuzas, varritas, alambres, etc.

- - - - -



N O T A

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1^a. Una unión por fusión entre metal y vidrio, caracterizada por el hecho de que el metal consta de una aleación que contenga hierro, cromo y aluminio.

2^a. Una unión por fusión como lo reivindicado en el punto 1^o, caracterizada porque la proporción del aluminio contenido en la aleación es menor que el 5 %.

3^a. Objetos, caracterizados porque contienen una aleación según la conclusión 1 ó 2.

4^a. Unión por fusión entre metal y vidrio.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 6 de abril de 1926.

Leocadio López y López.

P.P. /